

Tu Destino Mundialista

Acompaña toda la pasión del deporte con BetPlay en este Mundial 2026, recargando tu cuenta en los PDA ConSuerte o a través de canales digitales y ganándote uno de los dos bonos de viaje para dos personas a Punta Cana, participa en el promocional “Tu Destino Mundialista” del 10 de junio 2026 al 19 de julio de 2026.

MECÁNICA PARA PARTICIPAR:

Realiza recargas BetPlay en los puntos de atención ConSuerte por valor igual o superior a \$50.000 (puedes recolectar varias colillas hasta completar los \$50.000) diligencia la colilla de tu recarga con tus datos (nombre y teléfono) y deposítala en los buzones que estarán ubicados en todos nuestros puntos de atención ConSuerte.

Si realizas recargas de manera digital/online por valor igual o superior a \$50.000 (puedes realizar varias recargas hasta completar los \$50.000) ingresa a nuestra página web www.consuerte.com.co diligencias los datos que allí se solicitan y regístrate, así estarás participando para el sorteo.

Se sortearán dos (2) bonos de viaje a punta cana para dos personas, uno (1) a través de las colillas recolectadas en los buzones de los puntos de atención ConSuerte y uno (1) a través de las personas que se hayan realizado recargas online y se hayan registrado en la página web, cada bono de viaje incluye:

- Tiquete Aéreo Ida y Regreso (Aerolínea Wingo)
- Maleta 10 kg en cabina
- Traslados Aeropuerto - Hotel – Aeropuerto (Servicio Compartido en Punta Cana)
- Traslados desde la Ciudad de Villavicencio a la Ciudad de Bogotá, ida y vuelta. (vía terrestre)
- Alojamiento 4 Días 3 noches.
- Alimentación TODO INCLUIDO.
- Asistencia Médica
- Impuestos Hoteleros.
- Impuestos Tiquete Aéreo.

NO INCLUYE

- Propinas o cualquier servicio no estipulado en la presente información.
- Equipaje de Bodega 23K

TÉRMINOS Y CONDICIONES

- Solo podrán participar personas mayores de edad.
- Solo pueden participar personas registradas en BetPlay en el departamento del Meta
- La mecánica para participar estará vigente del 10 de junio 2026 al 19 de julio de 2026.
- Se permite agrupar varias colillas hasta completar el monto de los \$50.000 para depositarla en el buzón y poder participar en este promocional.
- Se permite realizar varias recargas de manera digital/online hasta completar el monto de los \$50.000.
- Si las recargas son hechas de manera digital/online el usuario deberá ingresar a la página web www.consuerte.com.co y diligenciar los datos allí dispuestos y registrarse para entrar a participar en el sorteo.
- Si se agrupan varias colillas físicas todas las colillas deben pertenecer al mismo número de cedula para poder participar y ser ganador en el promocional.
- Solo se puede participar con colillas de recargas BetPlay hechas del 10 de junio 2026 al 19 de julio de 2026 en puntos de atención ConSuerte.
- Solo se puede participar con recargas BetPlay hechas del 10 de junio 2026 al 19 de julio de 2026 de manera digital/online hechas dentro del territorio del departamento del Meta.
- Los usuarios ganadores deberán tener pasaporte al igual que su acompañante para realizar el viaje.
- El bono podrá ser redimido únicamente en temporada baja.
- Salidas los miércoles y regreso los sábados.
- Acomodación en el hotel será doble (2 personas por habitación).
- BetPlay, ni SOCIEDAD EMPRESARIAL DEL META SA (CONSUERTE) se responsabiliza por los gastos adicionales en los términos y condiciones de la campaña.
- El premio no podrá redimirse o compensarse de diferente forma a la que sugiere la promoción.
- El premio no podrá ser transferido a otra persona, no estará permitida la reventa por los ganadores.
- SOCIEDAD EMPRESARIAL DEL META S.A. (CONSUERTE) podrá descalificar al participante que incurra en conductas irregulares, cometa fraudes o practique acciones contrarias a la ley o contrarias a estos términos y condiciones.
- Los términos y condiciones de la actividad podrán ser modificados por Sociedad Empresarial del Meta S.A. sin previo aviso.
- Al participar en la promoción “Copa y Playa”, los participantes manifiestan su aceptación a los presentes términos y condiciones.
- Toda la información relacionada con la promoción “Copa y Playa”, será suministrada en idioma español.
- Las únicas cuentas válidas para la comunicación serán las siguientes:
- Instagram: <https://www.instagram.com/consuertemeta/>
- Facebook: <https://www.facebook.com/consuertemeta/>
- TikTok: www.tiktok.com/@consuertemeta
- X: <https://x.com/consuertemeta>

- El sorteo se realizará el jueves 6 de agosto de 2026, (la hora e información restante serán publicadas en nuestras redes sociales)
- Se realizará sorteo por medio de tómbola depositando todas las colillas recolectadas, para los usuarios que se registraron en la página el sorteo se realizara mediante tómbola virtual
- El posible ganador a través del sorteo de colillas físicas será la primera colilla que se seleccione en la tómbola, previa verificación del cumplimiento de todos los TyC de esta campaña.
- Previamente se seleccionarán 3 colillas de ganadores suplentes, en caso de que la primera colilla no cumpla con los TyC de esta campaña.
- El posible ganador a través del sorteo de registro en la página será el primer número de cedula que se seleccione en la tómbola virtual, previa verificación del cumplimiento de todos los TyC de esta campaña.
- Previamente se seleccionarán 3 cedulas de ganadores suplentes, en caso de que la primera cedula no responda o no cumpla con los TyC de esta campaña.
- Se entenderá que los ganadores, autorizan a la Empresa, para utilizar con fines publicitarios, su nombre y fotografía, sin limitación del tiempo que fuera necesario o útil para efectos promocionales, sin tener derecho a percibir pagos algunos por dicho concepto.
- Los premios sólo serán entregados a las cuentas de BetPlay que se encuentren en estado ACTIVO.
- Se declararán desiertos los premios a los posibles ganadores con los que no se logre una comunicación en un plazo de cinco días, tomando en su debido orden como posible ganador a los usuarios suplentes.
- Si usted como usuario, ve su nombre en la lista de ganadores de esta promoción, también puede comunicarse con nosotros por medio de cualquier canal de atención para validar el premio.

ENTREGA DE LOS PREMIOS

- El sorteo se realizará el jueves 6 de agosto de 2026, (la hora e información restante serán publicadas en nuestras redes sociales)
- El sorteo se realizará a través de Facebook live en la cuenta de Consuerte.
- BetPlay ni SOCIEDAD EMPRESARIAL DEL META SA (CONSUERTE) se responsabiliza por los gastos adicionales en los términos y condiciones de la campaña.
- Se realizará la verificación de los datos de cada ganador en la plataforma BetPlay.
- Se solicitarán los datos logísticos pertinentes para iniciar la gestión de entrega del premio.
- Para contactar a los ganadores, se tomará en cuenta un lapso de 5 días calendario a partir del momento en el que se conocen el ganador y se les contacta vía telefónica.
- El premio se entregará en el punto principal de Consuerte del municipio del Meta correspondiente al domicilio del respectivo ganador.
- Se declararán desiertos los premios a los posibles ganadores con los que no se logre una comunicación en un plazo de dos días, tomando en su debido orden como posible ganador a los usuarios suplentes.

- El formato de Acta de entrega deberá ser diligenciado por el ganador de cada premio con copia de la cédula.
- En caso de que el ganador no entregue los documentos requeridos para hacer la entrega formal del premio, se procederá a declarar como desierto el premio.
- Los participantes reconocen y aceptan lo anterior y por tanto liberan a SOCIEDAD EMPRESARIAL DEL META SA (CONSUERTE) y BetPlay de cualquier reclamación judicial o extrajudicial que pudiere derivarse por tales hechos.

PARTICIPACIÓN DE BUENA FE

- De manera expresa usted acepta, que su participación en la actividad será de buena fe y se abstendrá de:
- Realizar cualquier práctica abusiva, restrictiva, de acoso o amenaza en contra de los demás participantes o terceros.
- Publicar, transmitir, facilitar la publicación o transmisión de contenidos obscenos, pornográficos, difamatorios, abusivos, ofensivos, profanos o que en forma alguna viole derechos de terceros.
- Utilizar la actividad o la plataforma empleada con fines ilegales.
- Utilizar la actividad o la plataforma empleada para la obtención de datos o información de terceros.
- Crear o enviar correo electrónico no deseado (spam) a otros participantes, participantes de la red social Facebook o cualquier URL.
- Violar leyes de cualquier jurisdicción.
- Interferir o intentar interferir con el funcionamiento adecuado del sitio de la actividad.

CAUSALES DE EXCLUSIÓN

- Serán excluidos de la participación en la actividad, aquellos participantes que:
- Realicen cualquiera de las actividades no permitidas y enunciadas en la PARTICIPACIÓN DE BUENA FE.
- SOCIEDAD EMPRESARIAL DEL META SA (CONSUERTE) y BetPlay se reservan el derecho de modificación, cancelación o suspensión de la actividad en cualquier momento/etapa de su desarrollo.

AVISO DE PRIVACIDAD

- Conforme lo dispone la Ley 1581 de 2012, los titulares de datos personales tienen derecho a:

a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado;

- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la presente ley;
- c) Ser informado por el responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a sus datos personales;
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen;
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución;
- f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.